

Memorando Nro. GADMCL-DGCTN-2025-0051-M-GD

Loreto, 21 de enero de 2025

PARA: Sra. Ing. Nubia del Carmen González Ortiz
Coordinadora de TT.HH. (E)

ASUNTO: REMITIENDO REGISTRO DE ASISTENCIA DEL MES DE ENERO DE LAS PROMOTORAS SOCIALES QUE DAN ATENCIÓN DOMICILIARIA A PERSONAS ADULTAS MAYORES SIN DISCAPACIDAD.

Mediante Oficio Nro. MIES-CZ-2-DDO-2024-0352-OF, de fecha 22 de abril del 2024, la Dirección Distrital MIES Orellana informa al GADM Loreto que en el SIIMIES se encuentran creadas las dos Unidades de Atención Domiciliaria sin Discapacidad, a favor del GAD Municipal Loreto, sin fondos MIES, denominadas “Manos Cariñosas” y “Edad de Oro”, con una cobertura de 40 usuarios cada Unidad de Atención en el área urbano marginal de la parroquia Loreto y en San José de Payamino y autoriza al GADMML para brindar los servicios gerontológicos en estas unidades de atención.

Mediante Memorando Nro. GADMCL-DGCTN-2025-0001-M-G, de fecha 4 de enero del 2025, el Ing. José Luis Flores - Director de Gestión de Cultura, Turismo y Nacionalidades, solicita al señor alcalde, se digne disponer a la Coordinación de Talento Humano, la contratación de dos (2) personas con título profesional de tercer nivel para el cargo de PROMOTOR SOCIAL, los mismos que cumplirán funciones conforme a la Norma Técnica para la implementación y prestación de servicios gerontológicos en la modalidad de “Atención domiciliaria para personas adultas mayores sin dependencia, o con dependencia leve” vigente y numeral 6 del proyecto de creación de las Unidades de Atención Domiciliaria a Personas Adultas Mayores Sin Discapacidad.

Los servicios gerontológicos en las unidades de atención “Manos Cariñosas” y “Edad de Oro” continúan ininterrumpidamente a partir del día 06 de enero del 2025 una vez que la Coordinación de Talento Humano realizó el proceso de contratación de las promotoras sociales y luego de que se suscribieran los respectivos contratos de trabajo.

Con estos antecedentes, me permito realizar la entrega de los **registros de asistencia correspondiente al mes de ENERO del 2025**, de la Tlga. Andreína Ajón y la Lic. Jaela Calero - Promotoras Sociales, para que se proceda con el pago de la remuneración correspondiente, de conformidad al proyecto de creación de las Unidades de Atención Domiciliaria a Personas Adultas Mayores Sin Discapacidad.

Particular que remito para los fines pertinentes.

Atentamente,

Memorando Nro. GADMCL-DGCTN-2025-0051-M-GD

Loreto, 21 de enero de 2025

Ing. José Luis Flores Andrade

DIRECTOR DE GESTIÓN DE CULTURA, TURISMO Y NACIONALIDADES

Referencias:

- GADMCL-CAS-2025-0042-M-GD

Anexos:

- Registro de Asistencia Promotor Social--ANDREINA AJON-enero 2025.pdf
- Registro de Asistencia Promotor Social- JAELA CALERO-Enero 2025.pdf
- Acdo 094_Norma-Tecnica-PAM-2019-05-07.pdf
- Creacion_UPAM_domiciliaria_MIES_1.pdf
- Creacion_UPAM_domiciliaria_MIES_2.pdf
- Proyecto_PAM_Domiciliaria_2024.pdf
- SOLICITANDO CONTRATACION DE 2 PROMOTORAS.pdf
- Solicitud_Creacion UPAM_Domiciliaria.pdf

NUT: GADMCL-2025-0597

Acción	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Guido Hernán Hidalgo Iza	CAS	2025-01-20	

